



RIDUNAJ
Repositorio Institucional
Digital UNAJ



Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHE

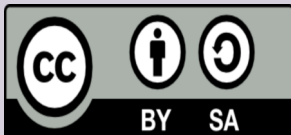
Publicaciones Científicas

Mirta Gladis Rivera, Mirian Elisabet Almirón y María Laura Galarraga

La discapacidad psicosocial en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) : Nuevos desafíos en salud mental

*Evento: 1° Congreso Nacional de Innovación
Universitaria. Enseñanza, investigación,
2025 gestión y territorio.*

*Consejo Interuniversitario Nacional
Universidad Nacional de Rosario*



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons.

Atribución – Compartir igual 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Rivera, M. G., Almirón, M. E. y Galarraga, M. L. (28-29 de agosto de 2025). *La discapacidad psicosocial en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) : Nuevos desafíos en salud mental* [Ponencia]. 1° Congreso Nacional de Innovación Universitaria. Enseñanza, investigación, gestión y territorio, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina. <https://rid.unaj.edu.ar/handle/123456789/3631>



Plantilla de presentación de trabajos

A. Eje: Universidad e innovación en la Gestión.

B. 4: Ingreso, permanencia y egreso en la universidad.

C. Ponencia.

D. Título: LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE (UNAJ) . NUEVOS DESAFÍOS EN SALUD MENTAL.

E. Autores/as del trabajo

1. Nombre/s apellido/s: Mirta Gladis Rivera.

(Universidad Nacional Arturo Jauretche – mrivera@unaj.edu.ar)

2. Nombre/s apellido/s: Mirian Elisabet Almirón.

(Universidad Nacional Arturo Jauretche – mealmiron@unaj.edu.ar)

3. Nombre/s apellido/s: María Laura Galarraga.

(Universidad Nacional Arturo Jauretche – mgalarraga@unaj.edu.ar)

F. Palabras clave

Capacidad; salud mental; barreras sociales.

G. Resumen



Introducción

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2008) ha logrado incorporar y replantear conceptualizaciones y posicionamientos, que introducen cambios innovadores para la comprensión y el abordaje de la salud mental y de la discapacidad psicosocial. Las contribuciones propuestas permiten diferenciar a esta última de otros tipos de discapacidades.

Los sujetos con dificultades mentales eran hasta ese momento considerados enfermos mentales y, en consecuencia, su abordaje respondía al modelo médico. En este contexto, la discapacidad se consideraba una enfermedad, que ameritaba una clasificación y su encasillamiento. Sumado a ello, no existía el reconocimiento jurídico que el Estado debía adoptar para las personas con ese tipo de padecimiento (Bolton & Gillet, 2019; Fernández, 2010; Palacios, 2008).

En la actualidad, la revisión de los sentidos atribuidos a la discapacidad psicosocial, por ejemplo aquellos proporcionados por la inteligencia artificial, indican que puede entenderse como limitaciones en el funcionamiento cognitivo y adaptativo, en la comunicación, en la memoria y en la resolución de problemas, entre otros, que pueden impactar en el bienestar emocional y mental, afectando la forma de pensar, sentir, así como el humor y las relaciones interpersonales

Por otra parte, también resulta significativo señalar que el término psicosocial indica que las causas de este tipo de discapacidad responden no sólo a una alteración de lo psicológico/psiquiátrico, sino también a lo social, que marca su impronta a través de la marginación, la exclusión, los circuitos educativos y laborales diferenciados, entre otros aspectos. En este sentido, se destaca la relevancia que adquiere el modelo biopsicosocial de la discapacidad, desde el que se señala que la misma no se define únicamente por una condición de salud y/o enfermedad, sino por las interacciones entre el individuo con sus limitaciones funcionales y las características, o barreras, del entorno en el que el sujeto se desarrolla y con el que se vincula (ONU, 2008; Palacios, 2008).

Como siempre señalamos uno de los principales obstáculos en el ejercicio de derechos y de plena inclusión son las barreras del entorno que, en el caso de la



discapacidad psicosocial, se relacionan con el estigma social y las actitudes y prácticas discriminatorias que las personas deben soportar.

Fundamentación

En sus inicios, el Área de Discapacidad en la UNAJ funcionaba como un programa dentro del Departamento de Orientación Educativa (DOE). Con el transcurrir de los años, comenzó a presentarse un incremento en el número de personas con discapacidad que iniciaban estudios en la UNAJ. Esto condujo a la necesidad de crear un área específica, transversal a los espacios de acompañamiento del DOE. Desde su creación nuestro trabajo responde al marco teórico - ideológico centrado, como ya se señaló, en el modelo social de discapacidad, que lo conceptualiza en términos relacionales, es decir, haciendo énfasis en la interacción de la persona y las barreras que se presentan en el contexto y que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad. Destacamos entonces, la importancia del término accesibilidad, al pensar prácticas inclusivas, teniendo como finalidad de las mismas detectar, reducir y eliminar las barreras que se presentan en el ámbito universitario para que todes les estudiantes puedan acceder en igualdad de condiciones a la educación universitaria.

Desde esta área, realizamos el acompañamiento de las trayectorias académicas de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad y que requieran de nuestra orientación y apoyo, tanto en el ingreso, la permanencia y el egreso, a partir de la generación de sistemas de apoyo y adecuaciones que garanticen la plena accesibilidad. Contamos con el programa de tutorías, que en la actualidad se encuentra conformado por siete tutores/as docentes y cinco tutores/as pares que trabajan de manera coordinada en duplas realizando el seguimiento de estudiantes que cursan las diferentes carreras que tiene la UNAJ.

Entendemos el rol tutorial en términos de acompañamiento a los/as estudiantes en diversas problemáticas académicas, pedagógicas, sociales y afectivas a lo largo de su vida universitaria. Los tutores, tanto pares como docentes, son referentes, interlocutores de les estudiantes, y su función debe ser pensada en términos de sostén dentro de la institución. Ser tutor/a no implica quitarle autonomía al estudiante sino, justamente lo



contrario, es decir, ser guía y ofrecer herramientas de forma tal que, gradualmente, este último pueda ir resolviendo las cuestiones que se le presentan de manera autónoma. De modo que entendemos que la tutoría, tiene como objetivos, mediante la aplicación de estrategias de contención y de orientación, la promoción del reconocimiento de la singularidad propia de cada sujeto, así como también el facilitar el sostenimiento de las trayectorias educativas.

En lo que respecta a la discapacidad psicosocial, el acompañamiento de estudiantes tiene como finalidades principales la aceptación de límites y consignas y el poder funcionar de manera grupal. En todos los casos, las estrategias que llevan adelante los/las tutores/as son coordinadas con el área de Discapacidad, y como ejemplos pueden mencionarse: entrevistas con los estudiantes; encuentros con docentes a cargo de materias y seguimiento individualizado teniendo en cuenta las necesidades de cada estudiante (con planificación de objetivos a corto y mediano plazo). El acompañamiento incorpora también el contacto con familiares, cuando hubiera familia, entrevistas con docentes coordinadores de materia y/o carrera, encuentros virtuales con profesionales, en caso que hubiera atención psiquiátrica y/o psicológica, solicitud de informes, derivaciones a centros de salud y confección de informes con seguimiento detallado de la trayectoria del estudiante y su tratamiento.

Conclusiones

Las prácticas en orientación deben elaborarse contemplando a todos los sujetos, con la finalidad de acompañar sus trayectorias y de contribuir con la concreción de parte de su proyecto de vida. Es decir, deben generarse distintas estrategias de apoyo antes y durante sus carreras, para dar respuesta a las necesidades que pudieran presentarse (Ávila & Rocabert, 2001).

En la actualidad, el gran desafío que se presenta en la práctica orientadora en contextos universitarios responde al interrogante sobre cómo realizar el acompañamiento de las trayectorias de estudiantes que, debido al contexto socioeconómico y político, no ven garantizado su derecho al acceso a la salud y a un



tratamiento adecuado que les permita afrontar circunstancias asociadas a sus proyectos de vida, como pueden ser trabajar y/o estudiar.

Existen trabajos en los que se indaga sobre el arraigo de los estereotipos en el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad y cómo estos se orientan fundamentalmente al cuestionamiento sobre su capacidad para el ejercicio profesional (Seda, 2014). En la bibliografía se vislumbra el prejuicio en torno al desconocimiento que genera la diferencia. Aquí se hace referencia a los aspectos emocionales y subjetivos de los estudiantes para justificar el fracaso en su trayectoria, privilegiando la patología y estableciendo que sus emociones y su subjetividad se vuelven responsables de su exclusión. Sin embargo, como sugiere Skliar (2008) la pregunta acerca de estar o no preparado puede estar mal formulada y en realidad se trate acerca de estar “disponibles” para escuchar, conocer y aprender del otro y con el otro y reemplazar la interpelación “qué pasa con el otro” por “qué pasa entre nosotros”. La preponderancia del conocimiento parcial, fragmentado sobre las disciplinas obstaculiza la intervención sobre las partes y las totalidades, cuando debe fijarse como propósito generar las condiciones para un modo de conocimiento que entienda a los sujetos en sus contextos, con sus particularidades (Morin, 1999).

Asumir la tarea de la orientación dentro de una institución educativa supone adoptar un rol que entienda a la accesibilidad como construcción colectiva, ya que para construir una cultura inclusiva no deben atenderse únicamente circunstancias concretas, sino generar conciencia, instalando la temática como parte de un proyecto institucional y de la política educativa que se aspira promover. Supone una perspectiva integral de la accesibilidad como un concepto transdisciplinario, multiactorial e intersectorial que involucra tareas de relevamiento, identificación y remoción de barreras, construcción e implementación de apoyos, entre otros. En este sentido, consideramos necesario el trabajo transdisciplinario y en red, que tienda a involucrar a la comunidad en su conjunto y no sólo a las áreas que abordan la temática de la discapacidad dentro de la Universidad. Implica pensar intervenciones sobre el contexto universitario a fin de garantizar una plena inclusión a todos los estudiantes, independientemente de su condición individual.



Referencias bibliográficas

- Ávila, V. & Rocabert, E. (2001). Características vocacionales de estudiantes universitarios ciegos y deficientes visuales: una aproximación cualitativa. *REOP*, 12(22), 319-340. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.12.num.22.2001.11356>.
- Bolton, D. & Gillet, G. (2019). El modelo biopsicosocial de la salud y la enfermedad: nuevos avances filosóficos y científicos. *Nuevos desarrollos científicos y filosóficos*, 1 (13), 1-149. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-11899-0>
- Fernández, M.T. (2010). La discapacidad mental o psicosocial y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Revista de Derechos Humanos DFensor*, 11, 10-17.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO. Organización de las Naciones Unidas. (2008). *Convención sobre derechos de las personas con discapacidad*. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- Seda, J. (2014). *Discapacidad y universidad. Interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba.
- Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Revista Orientación y Sociedad*, (8), 37-53.